



**RESOLUCIÓN Nro. 69/2021.-**

**VISTO:**

La proximidad del 23 de septiembre, Día de las Bibliotecas Populares; y

**CONSIDERANDO:**

Que en 1990, por el Decreto N°1935, se estableció el 23 de septiembre como Día de las Bibliotecas Populares, en recuerdo del día de promulgación de la Ley N°419 en el año 1870;

Que en julio de 1870, el Presidente de la Nación, Domingo Faustino Sarmiento y su Ministro de Instrucción, el Dr. Nicolás Avellaneda, enviaron al Congreso de la Nación el proyecto de creación de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares;

Que el 23 de septiembre de 1870 se sancionó la Ley N°419, que creó la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares para que fuera la responsable del fomento, la inspección y la inversión de los fondos destinados a las bibliotecas populares a establecerse bajo su amparo como asociaciones de particulares, en todo el país;

Que la Biblioteca Popular Municipal José Manuel Estrada, que depende de la Dirección de Educación y Cultura, fue fundada en el año 1912;

Que nuestra Biblioteca Estrada cumple un rol muy importante, desde sus inicios, fomentando la cultura y alentando a todas las personas a disfrutar del placer de la lectura;

Que por iniciativa de la Comisión de Apoyo, son muchas las actividades que se realizan a lo largo del año, entre ellas la Celebración del Día de las Bibliotecas Populares;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO**


**RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Declarar de Interés Legislativo a las actividades que se llevarán a cabo, en el marco de la celebración del Día de las Bibliotecas Populares, en la Biblioteca Popular Municipal José Manuel Estrada de nuestra ciudad.-

**Artículo 2do.:** Entregar copia de la presente resolución a los miembros de la Comisión de Apoyo.-

**Artículo 3ro.:** Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones de este Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 16 días del mes de septiembre de 2021.-

  
**Mario Andrés GARCÍA  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE**



  
**Daniel Alberto LOPEZ  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE**